



## Resolución de Secretaría General N° 042-2017-ITP/SG

Callao, 07 de marzo de 2017

### VISTOS:

El Informe N° 041-2017-ITP/OPPM-03, de fecha 06 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 140-2017-ITP/OAJ, de fecha 07 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 246-2016-ITP/DE del 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2017;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 041-2017-ITP/OPPM-03, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de febrero del Año Fiscal 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N°178-2016-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 24 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 178-2016-ITP/DE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2017.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP ([www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe).)

**Regístrese y comuníquese.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION

ITP  


Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ  
Secretaría General

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE FEBRERO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]  
RESOLUCION : RSG 042-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
2279780 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA EN LA CADENA DE VALOR DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	104,833
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	104,833	0
5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,800
5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,800	0
5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	99,920
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	99,920	0
		5	2	3	213,200	0
		6	2	6	19,000	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	120,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,550
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,550	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	69,064	0
		5	2	3	0	270,000
		6	2	6	150,000	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		5	2	1	0	69,064
						787,357



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE FEBRERO - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSG 042-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME						
5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,191
5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	3,191	0
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	197,200
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		5	2	3	197,200	0
					200,391	200,391



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE FEBRERO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]  
RESOLUCION : RSG 042-2017-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5002077	INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	4	DONACIONES Y	5	2	3	0	31,138	0
5002322	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	4	DONACIONES Y	6	2	6	177,171	0	0
4	DONACIONES Y	5	2	3	0	146,033	177,171	177,171	146,033
<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>								<b>1,164,929</b>	<b>1,164,929</b>

**TOTAL RESOLUCION :**

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION  
I.T.P.

*Claudia Mabel Zanini Fernández*

Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ

Secretaría General

VºBº TITULAR

PLIEGO

PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION  
I.T.P.

*Rogers Antiverde Serna*

RUGERS ANTIVERDE SERNA  
Jefe de la Oficina de Planificación y Organización  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO